# ASPECTOS GENERALES DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA



### ¿Qué es la mejora regulatoria?

<u>Política pública</u> orientada a formular regulaciones claras y mecanismos eficaces para su creación, aplicación y evaluación, para contribuir al adecuado funcionamiento de las actividades públicas y de la sociedad en su conjunto (LMR Art. 5, literal d).





### Art.1 Objeto de la LMR

✓ Asegurar la calidad de las regulaciones para que generen beneficios superiores a sus costos.

✓Eliminar exigencias y requisitos que, sin fundamento legal afecten el clima de negocios, la competitividad, el comercio exterior y la atracción de inversiones.







### Herramientas de Mejora Regulatoria



Trámites

Regulaciones

Registro Nacional de Trámites Evaluaciones de Impacto Regulatorio

Plan de Mejora Regulatoria

Agenda Regulatoria





### **AGENDA REGULATORIA (AR)**





### Regulación: Art. 5 LMR

"Son aquellas normas de carácter general que se emiten, según lo previsto en el ordenamiento jurídico, <u>cualquiera que sea su denominación</u>, tales como ley, reglamento, decreto, acuerdo, resolución general, instructivo, disposición administrativa, circular, norma técnica u otras".



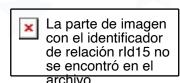


### Agenda Regulatoria. ¿Qué es?

Listado de regulaciones que se proyecta aprobar, modificar, derogar o presentar para aprobación en un año calendario.

Debe ser aprobada y publicada durante el primer trimestre de cada año. Puede ser actualizada cada trimestre (abril, julio y octubre).

No se pueden aprobar regulaciones que no estén publicadas al menos 30 días antes en la Agenda Regulatoria. (Ver más en Art.15 y 16 LMR).





### Formato de la AR

#### AGENDA REGULATORIA AÑO 202\_

Institución:

Nombre del comisionado de mejora regulatoria:

Correo electronico:

Fecha de aprobación/actualización de la agenda:

Fecha de publicación de la agenda:

INFORMACIÓN DE LA REGULACIÓN								
Nombre previsto de la regulación	Tipo de regulación	Objeto	Mes previsto de aprobación o presentación	Unidad técnica responsable				





### Agendas regulatorias publicadas

Instituciones que han publicado su Agenda Regulatoria:

- 1. MINSAL
- 2. MAG
- 3. MINEC
- 4. MJSP
- 5. MDN
- 6. MARN
- 7. MOPT
- 8. MTPS
- 9. MITUR
- 10. MIVI
- 11. MH/DGA
- 12. MIGOBDT



#### AGENDA REGULATORIA AÑO 2020

Institución: MINISTERIO DE SALUD	
Nombre del comisionado de mejora regulatoria:	LIC. NELSON ALEXANDER YANES IRAHETA
Correo electrónico:	nyanes@salud.gob.sy
Fecha de aprobación / actualización de la agenda:	19 de marzo 2020
Fecha de publicación de la agenda:	20 de marzo 2020

		INFORMACIÓN DE LA	REGULACIÓN				
	Nombre previsto de la regulación	Tipo de regulación	Objeto	Mes previsto de aprobación o presentación	Unidad Técnica Responsable		
1	Reglamento para agua envasada	Reglamento	Establecer los limites permisibles a los parámetros microbiológicos, físicos, químicos y radiológicos, que debe cumplir el agua envasada para consumo humano, las buenas prácticas para garantizar la inocuidad y la calidad de la misma, así como los requisitos sanitarios para la instalación y funcionamiento de plantas envasadoras.	Abril	DISAM		
2	RTS Máquinas expendedoras de agua para consumo humano. Requisitos sanitarios	Reglamento Técnico Salvadoreño	Establecer requisitos físicos, químicos y microbiológicos que debe cumplir el agua para consumo humano, proveniente de máquinas expendedoras de agua y sitios de venta, así como los requisitos sanitarios que debe cumplir el establecimiento donde se ubica la máquina.	Septiembre	DISAM		
3	Reglamento de sistemas de abastecimiento de agua y camiones cisterna. Requisitos sanitarios	Reglamento	Establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano y camiones cistema, para otorgar el permiso sanitario de instalación y funcionamiento.	Julio	DISAM		
4	Reglamento de sistemas de tratamiento individual de aguas grises y negras	Reglamento	Establecer los requisitos técnicos sanitarios y administrativos para otorgar factibilidad sanitaria de instalación y autorización de instalación y funcionamiento de los sistemas de tratamiento individuales de aguas negras y grises.	Agosto	DISAM		
5	RTS Embutidos crudos y cocidos. Especificaciones	Reglamento Técnico Salvadoreño	Establecer las especificaciones y características de calidad microbiológica, físico-químico que deben cumplir los embutidos crudos y cocidos, destinados al consumo humano.	Diciembre	DISAM		



# PLAN DE MEJORA REGULATORIA (PMR) SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES





### Definición de trámite para la LMR: Art. 5 letra h)



Trámite: la solicitud o entrega de información por parte de los particulares a la Administración Pública, con el objetivo de:

- Cumplir con una obligación
- Obtener un beneficio
- Recibir un servicio
- Obtener alguna resolución





### Simplificación de Trámites

Es toda actividad dirigida a hacer más sencilla, más fácil y menos complicada la actuación de la administración pública. Se asume como una función esencial e inexcusable de cualquier gobierno, administración u organismo público.

"Manual de Simplificación y Reducción de Cargas para la Administración General del Estado", septiembre 2014, España







### Base legal de la simplificación de trámites

Plan de Mejora Regulatoria

Art. 13 LMR y art. 4 LPA

Reducción de costos

Art 31 de la LMR

Emitir
Lineamientos

Art 30 de la LMR

Base legal







### Contenido del PMR

El *contenido* mínimo de las actividades de simplificación administrativa será el siguiente:

- a) Los trámites priorizados, objetivos y acciones para simplificarlos.
- b) El plazo de ejecución de las acciones de simplificación.
- c) Los indicadores, la forma de medirlas y los medios de verificación con los que se monitorearán los avances en la implementación del PMR.
- d) Programación de las EIR ex post que realizarán en el año.

El PMR deberá ser aprobado por el titular del sujeto obligado para cada año calendario, y, sus indicadores y metas se integrarán a los *planes* anuales operativos de los sujetos obligados.







### Formato del PMR

			PLAN DE	MEJORA REG	ULATORIA				
Institución:									
		Con	nisionado Inst	itucional de M	Mejora Regula	toria			
Nombre:									
			Trámites y a	cciones de si	mplificación				
Tramites a	Objetivo de simplificación y	Acciones para la simplificación	Indicador	Medio de	Unidad		Crono	grama	
simplificar	mejora	y mejora	iridicador	Verificación	administrativa	ΙΤ	IIT	IIIT	IVT
			(6						20
									2)



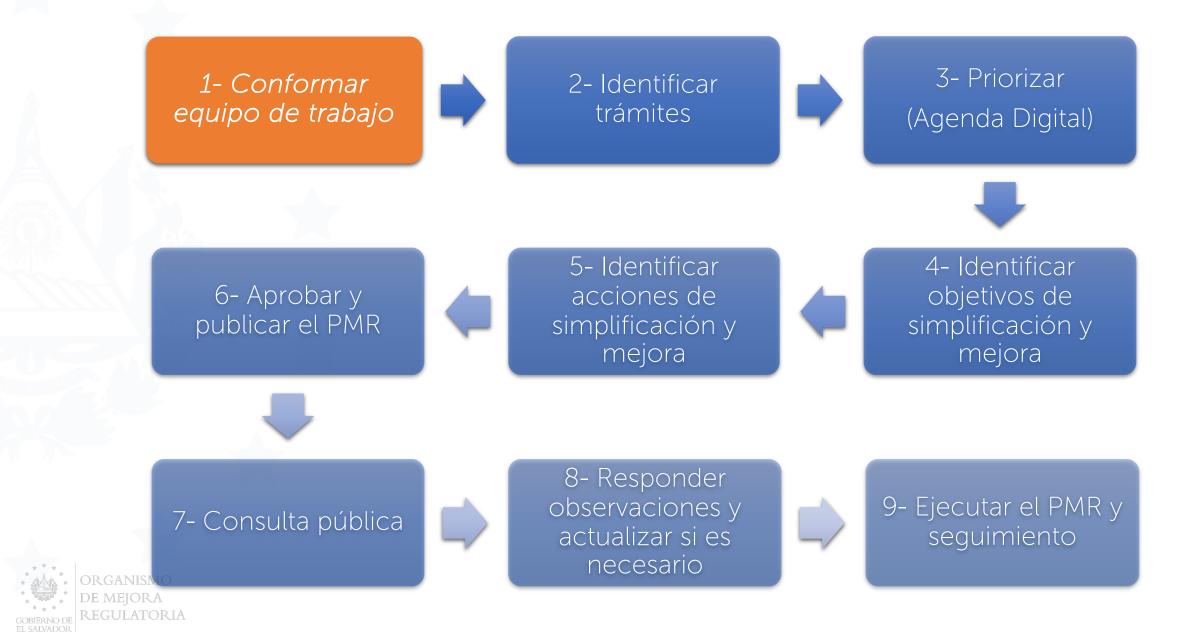
Puesto, Nombre y Firma

TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

SELLO INSTUCIONAL



### Proceso general del PMR





### 1- Conformar equipo técnico

Formar un equipo técnico que tenga acceso a la información general de los trámites, el cual <u>podrá</u> estar integrado por:

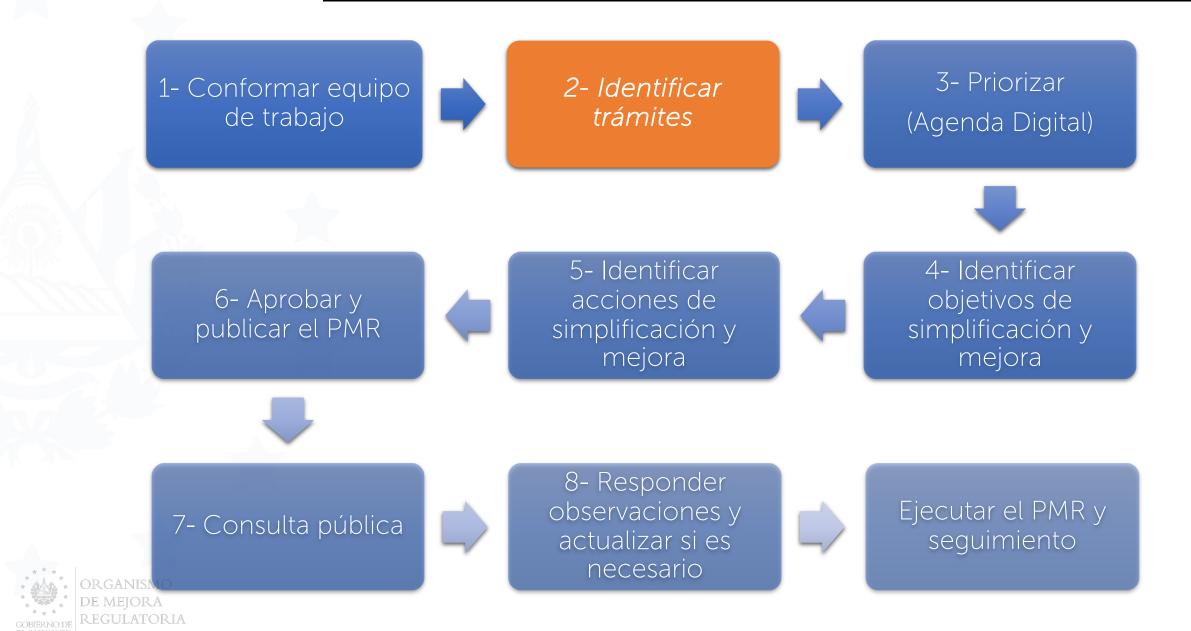
- 1. Enlace de Mejora Regulatoria.
- 2. Representantes de las áreas responsables de los trámites.
- 3. Representante de la unidad de Planificación Institucional.
- 4. Apoyo legal que permita identificar y depurar la base legal.

Este equipo tendrá una visión general de la institución.





### Proceso general del PMR







Generar un *listado* completo y actualizado de los trámites que administra la institución, junto con la información relacionada:

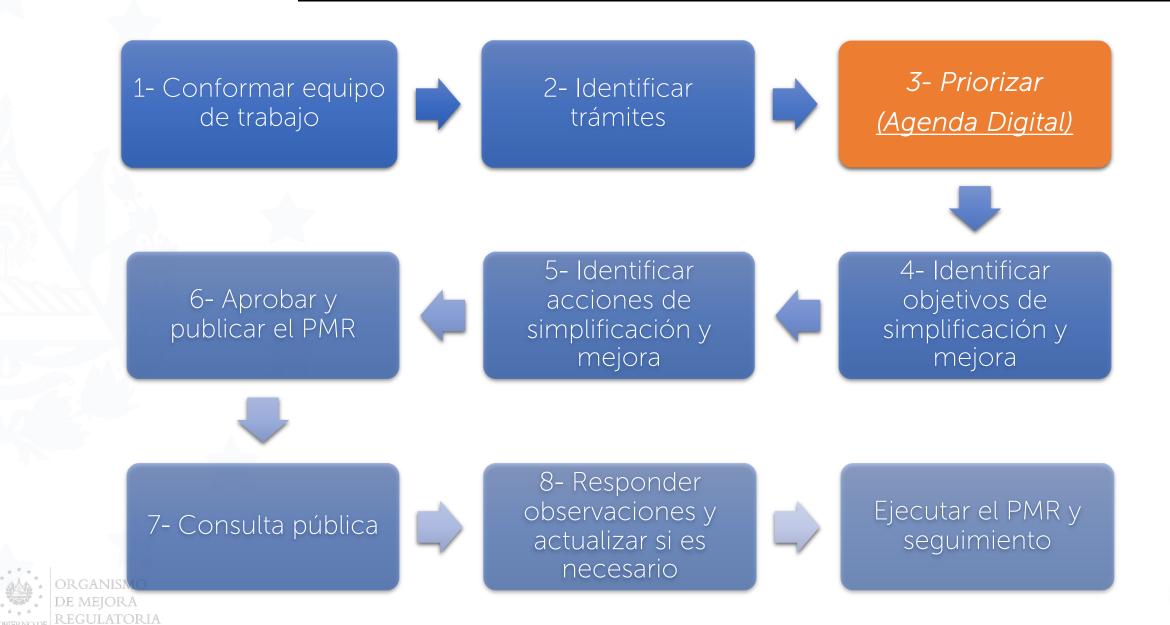
- ☐ Generalidades del trámite:
  - √ Nombre oficial
  - ✓ Descripción
  - ✓ Otros

Si los trámites ya se encuentran en el Registro Nacional de Trámites, se sugiere utilizar la información cargada en dicha plataforma, por ser la oficial o realizar un levantamiento inicial de los mismos.





### Proceso general del PMR





### 3- Seleccionar y Priorizar

- Para formular el Plan de Mejora Regulatoria, se priorizará y seleccionará el orden de trámites a simplificar.
- La priorización podrá realizarse con base en:
  - 1. Proyectos de apoyo a la Agenda Digital (EMII).
  - 2. Prioridades definidas por la Presidencia de la República.
  - 3. Un análisis multicriterio.

Nombre del trámite				Otros criterios				
	Nombre del trámite	Prioridades del gobierno	Tratados internacionales	Solicitudes de sectores afectados (denuncias)	Fre cue ncia	Impacto en el clima de inversiones	Vinculación con iniciativas institucionales (voluntad política)	Otros





### Agenda Digital – Modernización del Estado

#### Desmaterialización de documentos

• Reemplazar documentos físicos con electrónicos según la Ley de Firma Electrónica y la Ley de Procedimientos Administrativos, incluye proyectos de alto impacto como la Factura Electrónica.

#### Registros administrativos

• Adopción de estándares para la normalización y digitalización de registros del Órgano Ejecutivo, la Interoperabilidad, y la publicación de datos abiertos y estadísticos actualizados.

#### Modernización de servicios

 Aplicación de la Arquitectura de Servicios Digitales, implementación del portal único de servicios públicos (www.gob.sv) usando el servicio de autenticación unificada (login.gob.sv) y el sistema de Pagos Electrónicos.

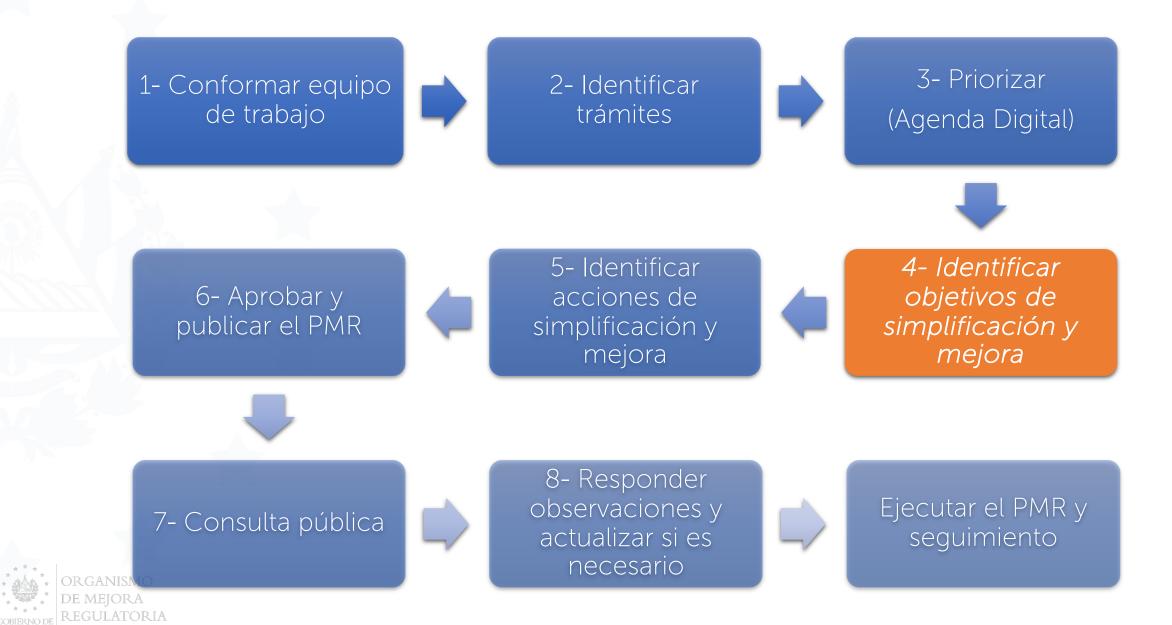
#### Transparencia y datos abiertos

 Apoyar y normalizar la generación de conjuntos de datos en formatos abiertos para consumo público, así como la publicación de información oficiosa en todas las instituciones del Estado.





### Proceso general del PMR







### 4- Identificar objetivos de simplificación y mejora

Para determinar los *objetivos* se puede considerar:

- La opinión de los usuarios y de los encargados del trámite;
- Analizar experiencias internacionales;
- Revisar *expedientes* de los trámites resueltos;
- Recopilar estadísticas;
- Observaciones recibidas.







### 4- Identificar objetivos de simplificación y mejora

Eliminación del trámite

Simplificación o eliminación de requisitos

Reducción del plazo de respuesta

Ampliación de la vigencia

Transformación del trámite

Suprimir obligaciones o condicionantes para resolución

Fusión de trámites

Automatización del trámite



Otros



### Proceso general del PMR





### Principios de la Simplificación de trámites

### Buena fe

Participación ciudadana

Simplicidad



Discusión del equipo técnico

Efectividad

Proporcionalidad

Legalidad







### Acciones generales de simplificación a considerar

Principio de necesidad

El problema que busca resolver

El objetivo del trámite

Riesgo al no realizar el trámite

Alternativas al trámite

Frecuencia anual

Principio de efectividad

Analizar que los requisitos contribuyan al objetivo del trámite

Detectar requisitos innecesarios o injustificados

Principio de proporcionalida d

Analizar la carga administrativa del trámite

> Focalizar los esfuerzos de simplificación

Principio de legalidad

Determinar el sustento legal del trámite y sus principales elementos

Si al analizar el principio de necesidad se concluye que el trámite <u>no es necesario</u> entonces.

SE recomienda eliminarlo por completo.

REGULATORIA



### Acciones específicas de simplificación a considerar

#### Requisitos

- Simplificar requisitos
- Eliminar requisitos
- Definir criterios de resolución
- Modificar condiciones
- Simplificar formatos y formularios
- Usar lenguaje simple

#### Proceso interno

- Reducir plazo de resolución
- Delegación de firmas
- Convertir en un aviso
- Ventanillas únicas
- Reingeniería
- Digitalización
- Asesoría a usuarios
- Publicar instructivos
- Generar más opciones de pago

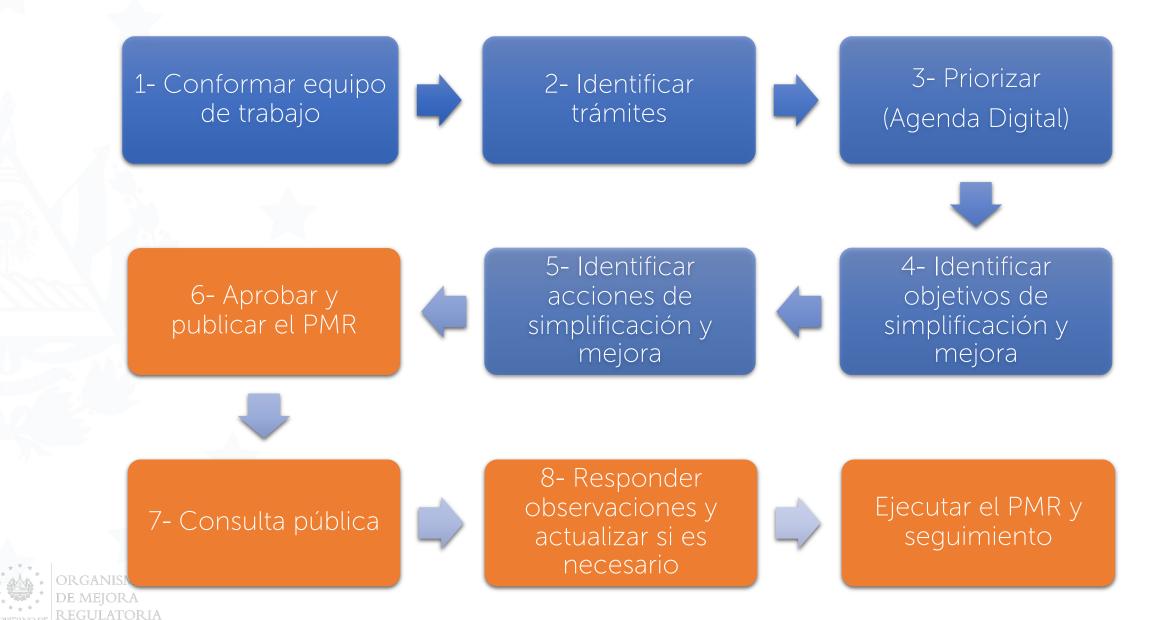
#### Frecuencia

- Ampliar la vigencia o reducir la periodicidad
- Interoperabilidad que permita el acceso a resoluciones de otras instituciones





### Proceso general del PMR





### Publicación del PMR

- Se deberá *publicar* el PMR en la *página web* de la institución a más tardar al *cierre del primer trimestre de cada año calendario*.
- En el mismo plazo, se deberán *remitir al OMR*, para la publicación en su página web.
- El OMR podrá emitir preguntas, observaciones o recomendaciones al PMR, las cuales deberán ser respondidas por estos en un plazo no mayor a diez días posteriores a la fecha de recepción de las mismas.
- Se deberán propiciar los mecanismos adecuados para que el público en general pueda remitir comentarios o sugerencias sobre el PMR, los cuales no serán vinculantes.
- Será responsabilidad de cada sujeto obligado responder debidamente a los comentarios o sugerencias recibidas.







### PMR 2021 ya publicados

## Han presentado sus PMR los siguientes ministerios:

- 1. MIGOBDT
- 2. MIVI
- 3. MJSP
- 4. MITUR
- 5. MINSAL
- 6. MOPT
- 7. MDN
- 8. MTPS
- 9. MINEC
- 10. MAG
- 11. MARN

Se está dando seguimiento a la implementación de las acciones de simplificación establecidas

Institución:		Array	PLAN ANUAL DE I	MEJORA REGULAT  Ministerio de Vivienda	ORIA 2021		1661.642.cc		edilahan.		
institucion.			Enlace Institu	ucional de Mejora Regulato	ria						
Nombre:	Rosa Amalia Peñ	a	Cargo: Enlace de Mejora	argo: Enlace de Mejora Regulatoria		correo electronico: rosa.amalia@vivienda.gob.sv					
Trámites a simplificar	Objetivo de simplificación y meiora	Acciones para la simplificación y meiora	Irámites y acciones de simplificación Indicador Medio de Verificación		Unidad administrativa	Cronograma			IVT		
Factibilidad de	simplificación o eliminación de requisitos	Evaluar requisitos exigidos y revisar la base legal de los elementos del trámite	Requisitos validados por su necesidad y base legal	Matriz de verificación	Of. De Integración deTrámites de Urb. Y Cons. en coordinación con Gerencia Legal y Unidad de Trámites y Permisos						
urbanización o construcción	Propuesta de automatización de la notificación de la resolución.	se resuelve el trámite y	Acciones realizadas en función de implementar el proceso de notificación automatizado.	Acuerdo de Notificación Electrónica, Instructivo para Notificación Electrónica	Unidad de trámites y permisos, Gerencia legal, Informatica y Unidad de Desarrollo Institucional						
Permiso de parcelación o	simplificación o eliminación de requisitos	Evaluar requisitos exigidos y revisar la base legal de los elementos del trámite	Requisitos validados por su necesidad y base legal	Matriz de verificación	Of. De Integración deTrámites de Urb. Y Cons. en coordinación con Gerenda Legal y Unidad de Trámites y Permiscs						
construcción	automatización del trámite	se resuelve el trámite y	Acciones realizadas en función de implementar el proceso de notificación automatizado.	Acuerdo de Notificación Electrónica, Instructivo para Notificación Electrónica	Unidad de trámites y permisos, Gerencia legal, Informatica y Unidad de Desarrollio Institucional						
Recepción de obras de urbanización o construcción	simplificación o eliminación de requisitos	Evaluar requisitos exigidos y revisar la base legal de los elementos del trámite	Requisitos validados por su necesidad y base legal	Matriz de verificación	Of. De Integración deTrámites de Urb. Y Cons. en coordinación con Gerencia Legal y Unidad de Trámites y Permisos						
	automatización del trámite	Evaluar el proceso por el cual se resuelve el trámite y revisar la base legal de los elementos del trámite	Acciones realizadas en función de implementar el proceso de notificación automatizado.	Acuerdo de Notificación Electrónica, Instructivo para Notificación Electrónica	Unidad de trámites y permisos, Gerencia legal, Informatica y Unidad de Desarrollo institucional						







Al final de cada año, los sujetos obligados deberán verificar el cumplimiento de su plan de mejora regulatoria y generar el insumo que les permita dar continuidad en la formulación del plan de mejora regulatoria del siguiente año.









### Informes de revisión, monitoreo y seguimiento

- Se deberán elaborar *dos informes* sobre los avances del PMR en los meses de *julio* y *octubre*, debiendo publicarlo y remitirlo al OMR a más tardar 5 días después de la fecha de aprobación.
- Con este mismo informe también podrán remitir las actualizaciones al PMR, si hubiere.
- Adicionalmente, deberán elaborar un informe anual que deberá remitirse al OMR durante el mes de enero del ejercicio fiscal siguiente al año reportado.
- El OMR publicará toda la información relativa al PMR de los sujetos obligados y sistematizará los avances en la ejecución de los mismos.







# Muchas gracias









